

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
470	37571	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
 RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-16

TOTAL DE K.M: 308 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 8 Carga ▶ 0 Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CVBS-22 SemiRemolque ▶ JC-1339 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.1	3.2							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	6	7						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ - DEBE TRANSITAR SOLO DE DIA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF: 625011412-01-2011-3929-2010-039279199

Guillermo Pardo Obreque
 Marco Delgado O.
 Inspector Fiscal Pesaje
 Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Financiero Pesaje

Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011